

Aviso Público

SERVICIOS DE TRANSICIÓN DE PRE EMPLEO “BootCamp Pre ETS” 2022 (Campamento de Verano)


La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional, encaminados a la integración exitosa de las personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico y al disfrute de una vida más independiente. En cumplimiento con la Ley de Rehabilitación 93-112 del 1973, según enmendada por la Ley Federal 113-128 del 2014, conocida como la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), la ARV tiene el deber de llevar a cabo actividades mandatorias requeridas para proveer **Servicios de Transición de Pre-Empleo**. A tales efectos, para el **Año Fiscal 2022**, la ARV solicita propuestas para ofrecer Campamentos de Verano a jóvenes con impedimentos de 14 a 16 años. El campamento se ofrecerá durante el mes de junio de 2022, las actividades requeridas por Ley son:

1. Consejería para la Exploración de Carreras
2. Consejería para una Transición Comprensiva o Educación Post Secundaria
3. Adiestramiento para el Desarrollo de Destrezas Sociales y de Vida Independiente para el Mundo del Trabajo
4. Instrucción en Auto-Intercesoría
5. Experiencia de Aprendizaje Basada en Trabajo

Los interesados en presentar propuestas para el “BootCamp Pre ETS” 2022 tienen hasta el 4 de febrero de 2022. Hora: 12:00 pm para entrega de ésta.

La **Guía para la preparación de propuestas para el “BootCamp Pre ETS” 2022 (Campamento de Verano)**, con las instrucciones específicas estará disponible a partir de la publicación de este aviso público hasta el **14 de enero de 2022 de 8:00 am a 11:45 am y de 12:45 pm a 4:00 pm**, en la Oficina de Servicios de Transición de Pre Empleo (OSTPE), en la Suite 1113 del Edificio Mercantil Plaza 255, Ave. Ponce De León, Parada 27 ½, Hato Rey, PR. Las personas designadas para su entrega son la Sra. Damaris Rivera Guzmán y Sra. Vilmery Díaz Sánchez por cita previa debidamente coordinada. Únicamente se entregará la Guía al Representante Autorizado por la Entidad, quien deberá presentarse con la evidencia (Tarjeta de Identificación como Empleado o Carta del (a) Presidente (a) debidamente firmada autorizando el recogido de la misma) y Tarjeta de Vacunación COVID 19. En esta guía se definen los servicios a ser contratados y los requisitos para la contratación de éstos.

Es requisito recoger la Guía para someter una propuesta. Para información adicional puede comunicarse con la Sra. Damaris Rivera Guzmán al 787-729-0160, ext. 7172, correo electrónico: DamarisRiveral@vra.pr.gov o con la Sra. Vilmery Díaz Sánchez, ext. o 7173, correo electrónico: VILMARYDIAZ@vra.pr.gov



Dra. María M. Gómez García
Administradora
Administración de Rehabilitación Vocacional

